

Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2010



La Asamblea General de las Naciones Unidas para reconocer el trabajo de los voluntarios, resolvió establecer el Día Internacional del Voluntario en su resolución A/RES/40/212 de fecha 17 de diciembre de 1985: "Reconociendo la conveniencia de estimular la labor de todos los voluntarios, que trabajan tanto sobre el terreno como en el marco de organizaciones multilaterales, bilaterales o nacionales, no gubernamentales o con apoyo de los gobiernos, la Organización de Naciones Unidas (ONU) invita a los gobiernos a celebrar todos los años, el 5 de diciembre, un Día Internacional del Voluntario para el Desarrollo Económico y Social". Por tal motivo, el Ejecutivo Federal acordó premiar las acciones del voluntariado, con el propósito de apoyar, motivar e impulsar el trabajo que los actores solidarios realizan en actividades relativas a los diversos servicios de asistencia social, a través de la creación del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 7 de septiembre de 2009, el cual se entregará en el marco del Día Internacional del Voluntario, por lo que el Gobierno Federal y sus Instituciones:

CONVOCAN

A todas las personas y actores de la sociedad civil organizada cuyas acciones se distingan por su vinculación y labor humanitaria en beneficio del desarrollo de su comunidad, a participar como postulantes para recibir el Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2010.

CATEGORÍAS

GRUPAL: Organizaciones de la sociedad civil que se distingan por la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio de su comunidad y que tengan impacto en la población.

INDIVIDUAL: Personas de la sociedad civil que destaquen de manera individual por su alto compromiso social y generen impacto en su comunidad.

JUVENIL: Jóvenes mexicanos que participen en acciones voluntarias para fomentar y promover labores humanitarias y que generen impacto en su comunidad.

PREMIOS

GRUPAL: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos M.N.)
INDIVIDUAL: \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos M.N.)
JUVENIL: \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos M.N.)

BASES DEL PREMIO

En el marco de la celebración del Día Internacional del Voluntario para el Desarrollo Económico y Social, se otorgará la preseña Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2010 a las mejores propuestas de cada categoría y un reconocimiento a todos los proyectos participantes.

CRITERIOS OBLIGATORIOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

1. Ser propuesta por instituciones públicas o privadas, por una o varias entidades de los distintos órdenes de gobierno o por integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
2. Distinguirse por su trabajo corresponsable con la sociedad mexicana.
3. Tener más de 5 años de trabajo voluntario (no remunerado) continuo en beneficio de su comunidad y presentar documentos que lo fundamenten.

4. Ser de nacionalidad mexicana o residente legal en el territorio nacional.
5. Para postularse en la categoría juvenil, la edad requerida es de 18 a 30 años.
6. Presentar fotocopia de los documentos que fundamenten la postulación de la persona o de la organización propuesta: biografía, publicaciones, recortes de periódicos, reportajes, audiovisuales, reconocimientos, etcétera. Las nominaciones y los documentos que las acompañen no serán devueltos, por lo cual es necesario presentar únicamente fotocopias de los mismos. En caso de que la institución o persona que nomine desee que algún material le sea devuelto, deberá solicitarlo por escrito en el momento de presentar la nominación.
7. Presentar al menos dos testimoniales de personas o instituciones del entorno del candidato(a), que avalen la propuesta.
8. Las organizaciones o los individuos de la sociedad civil, no pueden postularse a sí mismos, ni los que ya fueron galardonados por este premio en los últimos dos años.

JURADO

1. El jurado será designado por el Comité Organizador y estará integrado por 15 miembros: 10 del sector público, 4 de organizaciones de la sociedad civil y uno de los ganadores del premio del año anterior.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Llenar el formato de postulación que se encuentra en la siguiente página: www.premioaccionvoluntaria.gob.mx
2. Las propuestas de postulación se recibirán a partir del 23 de agosto y hasta el 23 de septiembre del año en curso. Sólo habrá 5 días para la recepción de los proyectos que se envíen por mensajería y cuyo sello sea anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
3. Las propuestas pueden enviarse a través de: correo electrónico accionvoluntariaysolidaria2010@indesol.gob.mx, por mensajería o entregarse directamente en el módulo de registro de las organizaciones de la sociedad civil, ubicado en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en los estados de la República Mexicana o en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con domicilio en 2ª cerrada de Belisario Domínguez N° 40, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, en México, D.F. de lunes a viernes en horario de las 09:00 a las 18:00 hrs.
4. Para este premio, el jurado estará integrado tanto por entidades gubernamentales como por organizaciones de la sociedad civil.
5. El Comité Organizador se reserva el derecho de descalificar toda nominación que no cumpla con los requisitos establecidos o si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.
6. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a partir del 19 de noviembre de 2010 en la página de Internet www.premioaccionvoluntaria.gob.mx

COMITÉ ORGANIZADOR

1. Secretaría de Salud
2. Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
3. Oficina de la Presidencia de la República
4. Secretaría de Relaciones Exteriores
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Desarrollo Social
7. Instituto Nacional de Desarrollo Social

GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD

SRE

SHCP

SEDESOL

Para obtener mayor información puede marcar los siguientes teléfonos:

Indesol: 5554-0390 ext. 68122 y del interior de la República al 01800 718 8621, luego marque el 9 y el signo de #

* Las Reglas de Funcionamiento del Comité Organizador se encuentran publicadas en la página web: www.premioaccionvoluntaria.gob.mx

